

**DOCUMENTO DE POLÍTICAS INTEGRALES
Y
EJES BÁSICOS DEL
AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO**

OBJETIVO GENERAL

Encauzar al municipio de Centro como el motor del desarrollo estatal y regional, generando condiciones para la inversión y la promoción de un desarrollo pujante, constante y sustentable que reduzca la marginación y pobreza.

MISIÓN

Ofrecer servicios públicos de calidad para satisfacer las demandas de los ciudadanos, diversificando las fuentes de financiamiento y privilegiando la puesta en marcha de acciones de gobierno y proyectos detonadores de desarrollo.

VISIÓN

Ser un municipio confiable, seguro, moderno, incluyente y sustentable para que sus habitantes aspiren a una mejor calidad de vida.

PERSPECTIVA MUNICIPAL

Ante los retos que enfrentamos, **Centro necesita pensar en grande.**

Trabajando por la vocación del municipio de Centro, se impulsarán los siguientes ejes básicos:

EJE 1

Reestructuración, Modernización y Transparencia.

EJE 2

Desarrollo Integral Planificado.

EJE 3

Seguridad Ciudadana y Equidad.

EJE 4

Bienestar y Calidad de Vida.

EJE 5

Gobierno de Consensos.

EJE 6

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

EJE 7

Fomento al Desarrollo Económico.

EJE 8

Un Municipio Verde.

Estos ejes rectores tienen líneas estratégicas y acciones muy claras para alcanzar el objetivo central que nos hemos propuesto.

EJE 1. Reestructuración, Modernización y Transparencia

La época actual se caracteriza por condiciones inéditas. Vivimos en la era de la información. La transparencia se ha convertido no solo en una exigencia, sino en parte ya de nuestra cultura. Las redes sociales son un fenómeno mundial que no solo ayuda a acercar más a las personas, sino que permite la organización, movilización y participación social. La ciudadanía es cada vez más informada, analítica, crítica y sus demandas son cada vez más complejas.

El municipio representa la célula básica del Estado, investida de autonomía y poder. Es el nivel de gobierno más íntimamente ligado con los intereses y aspiraciones de los ciudadanos; por eso es importante contar con una estructura administrativa capaz de responder a las grandes exigencias y necesidades de la población.

El funcionamiento administrativo del Ayuntamiento y la prestación de servicios, son procesos que deben estar sujetos a revisión, reestructuración y simplificación permanente, incorporando modernos métodos y tecnologías para atender situaciones de manera ágil, económica y eficaz.

Una acción fundamental para alcanzar los objetivos trazados, es modernizar las estructuras que integran el Gobierno Municipal, para ofrecer respuestas oportunas, suficientes y eficaces, con apego siempre a principios de honradez, legalidad y transparencia.

Posicionaremos a Centro como modelo de transparencia y eficiencia administrativa. Con este fin, se implementará un programa de mejora que permita que los trámites y dictámenes en ventanilla, se realicen en un menor plazo, permitiendo con ello que la calidad en el servicio municipal sea más efectivo.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) han demostrado ser instrumentos poderosos que permiten acercar a la autoridad y a la ciudadanía. En la medida en que los recursos lo permitan, el Ayuntamiento de Centro incorporará estas modernas herramientas.

Una de las primeras acciones a este respecto, será establecer un sistema computarizado de seguimiento de trámites que permita la identificación de tareas, responsables, el tiempo correspondiente para cada acción, la ubicación de cada uno de los expedientes en las

diversas fases del trámite y la generación de información estadística para fines múltiples.

Otro instrumento de suma importancia para el buen logro de los objetivos del Gobierno Municipal será el compromiso de Acceso a la Información Pública y la Transparencia. A través de los canales establecidos, se pondrá al alcance de los ciudadanos la posibilidad de conocer el ejercicio del servicio público: sus metas, programas, recursos invertidos, etc.

El principal valor de nuestro gobierno será la **honestidad**. Los recursos que administra el Ayuntamiento son públicos y limitados. Por lo que cuidaremos cada peso que ingrese a las arcas municipales. El primer paso, es hacer un manejo austero y responsable. Este ejercicio de reestructuración, modernización y transparencia, deberá permitirnos:

- Mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía.
- Reducir costos de operación.
- Reducir tiempos de espera.
- Lograr una convivencia ordenada.
- Transparentar las acciones de gobierno.
- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

OBJETIVO:

Incrementar la capacidad administrativa y financiera del municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Aplicar una política de austeridad para generar ahorros al Gobierno Municipal y fortalecer las finanzas públicas.

- Racionalizar los recursos humanos y materiales.
- Impulsar una reestructuración organizacional.
- Optimizar el uso de los espacios propiedad del Municipio y reducir el alquiler de inmuebles.

1.2 Modernizar la administración pública municipal, para reducir trámites y brindar servicios más ágiles a la ciudadanía.

- Automatizar y sistematizar procesos y trámites, con miras a lograr un gobierno digital.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de nuevas tecnologías de la información y en mejorar la atención al público para brindar un servicio de calidad.
- Dignificar las condiciones del servicio público para mejorar su eficiencia.

- Agilizar la expedición de los documentos jurídicos y administrativos que requieren los ciudadanos para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

1.3 Lograr que los ciudadanos accedan a información pública y a los medios para establecer una comunicación efectiva con el Gobierno Municipal, con criterios de transparencia, apertura y rendición de cuentas.

- Mantener informada a la población acerca del quehacer gubernamental.

- Actualizar y difundir la información del Portal de Transparencia.

- Capacitar al personal responsable de la Unidad de Transparencia.

1.4 Propiciar el equilibrio entre los ingresos y egresos.

- Actualizar el padrón catastral.

- Facilitar los sistemas de pago del contribuyente.

- Concientizar al contribuyente y otorgar incentivos para aumentar la recaudación.

- Adoptar disciplina administrativa, presupuestal y financiera.

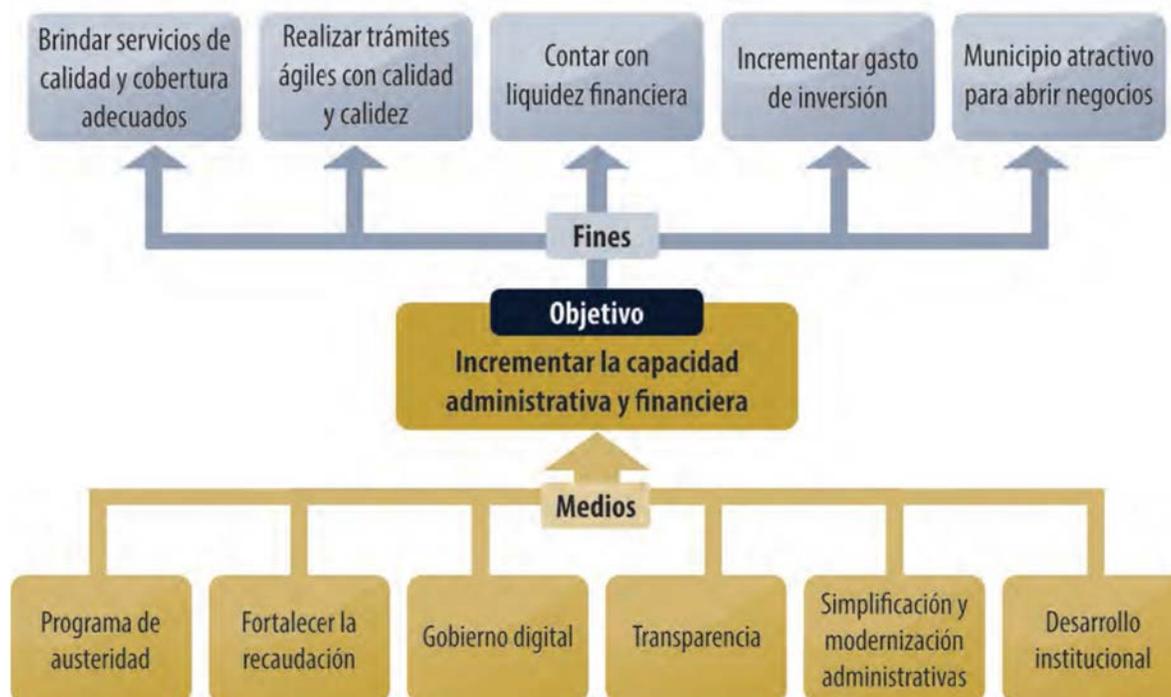
- Fortalecer la armonización contable y presupuestal.

- Potenciar los recursos públicos.

- Establecer control y evaluación sistemática y transparente de la gestión pública.

EJE 1. Reestructuración, Modernización y Transparencia

Árbol del objetivo



EJE 2. Desarrollo Integral Planificado

Los conglomerados sociales tienden de manera natural a crecer horizontal y anárquicamente. Esto conlleva al surgimiento de problemas, conocidos como “externalidades”.

Para obtener el mayor número de los beneficios que ofrece el desarrollo, con el menor número de consecuencias no deseadas, es importante ordenarlo en función de proyecciones de cómo y hacia dónde debemos crecer.

En su estudio “Viviendas para desarrollar ciudades”, el IMCO bosqueja lo que sería el desarrollo ideal en el caso de las ciudades: “...se busca que las ciudades sean centros compactos de convivencia donde se favorezca la movilidad peatonal y en vehículos no motorizados, los espacios públicos y las construcciones de usos mixtos. El resultado esperado es una ciudad con fuentes de trabajo y escuelas cercanas a sus viviendas, con una mayor convivencia social e intercambio de ideas, con una mayor interacción en el medio ambiente, con un mejor estado de salud de sus habitantes, con menores tiempos de traslado y con una menor inseguridad.

Una ciudad con estas características tendrá una alta calidad de vida, por lo cual será una ciudad donde mucha gente quiera vivir.”¹

Dentro de las propuestas que el IMCO hace para optimizar los espacios urbanos, están:

- Crear organismos Intermunicipales.
- Instrumentar políticas de planeación y gestión a nivel metropolitano.

• Desarrollar una estrategia de crecimiento urbano compacto.

Crecer verticalmente.

- Dar más incentivos a la coordinación entre municipios.
- Diseñar una estrategia de movilidad y transporte eficientes.
- Acercar la vivienda a los empleos, escuelas y servicios.

Incentivar la construcción en zonas deseadas.

De las recomendaciones que hace el IMCO para la buena administración de las ciudades, Centro cumple con dos de ellas: cuenta con el Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Urbano (IMPLAN) y con mecanismos de coordinación para el desarrollo de zonas conurbadas: el Programa Fondo Metropolitano Centro - Nacajuca.

Regionalización, atendiendo las vocaciones del municipio

El Municipio de Centro presenta características únicas que incitan a desarrollar políticas para resolver los retos y demandas del territorio, ante la gran expectativa que reviste - entre otros asuntos-, el nuevo impulso de la actividad petrolera en la entidad.

Nuestro presente, como objetivo común, es el de generar un desarrollo sustentable que sirva para reorientar las tendencias del crecimiento poblacional tanto del propio municipio, como las esperadas del resto de la entidad u otros estados.

La propuesta territorial que se desarrollará, divide al municipio en zonas homogéneas que, interactuando entre sí, apunten a un desarrollo armónico en todas sus vertientes, donde se privilegie a la actividad primaria que permita lograr cierta autosuficiencia alimentaria y sostenibilidad ecológica productiva, para que compita con las inercias de crecimiento urbano desordenadas que se han desarrollado a últimas fechas al margen de un control y regulación de los usos de suelo.

Es así, de acuerdo al grado de urbanización con que cuente cada zona en particular, que se delimitarán áreas con el propósito de

¹ *Viviendas para desarrollar ciudades. IMCO. Pág. 15-16*

que se constituyan como la célula primaria de ordenamiento, donde concurren las inversiones de todos los órdenes de gobierno que logren en la medida de lo posible la autosuficiencia de cada región, atendiendo a su rol o función en el concierto municipal. Esto permitirá asumir un desarrollo urbano alternativo a la ciudad capital, involucrado en los Centros Metropolitanos del mismo.

La concurrencia de acciones, programas y proyectos tanto sectoriales como regionales podrán marcar las directrices que van a generar un desarrollo armónico en los asentamiento humanos, a fin de lograr una distribución equilibrada de la población, su equipamiento y servicios, de acuerdo a sus actividades y necesidades, y que dictarán los lugares más favorables para el desarrollo en aspectos físicos, sociales y económicos.

Por último, es imprescindible que, atendiendo a la regionalización propuesta, se lleve a cabo la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, que no se actualiza desde el año 2000, además de la modernización de los mecanismos de operación de otros programas Parciales de Desarrollo Urbano y de Centro de Población, ya que éstos serán el motor que dicte los mecanismos, estrategias y acciones que deberán ser implementados para establecer cuál será el rumbo que tendrá el crecimiento del municipio, así como también fomentará nuevos polos de desarrollo y potenciar los ya existentes.

La administración municipal debe emprender acciones para reorientar el crecimiento urbano hacia donde sea más factible, bajo los preceptos de funcionalidad, modernidad y sustentabilidad.

En este sentido, debe avanzarse en realizar una importante tarea de **ordenamiento territorial y de ordenamiento vial**.

El **ordenamiento territorial** debe contemplar la reubicación o regularización de asentamientos irregulares. Hacer trabajos coordinados con CORETT, CONAGUA, CFE Y SEDESOL. El **ordenamiento vial** se hace no sólo necesario, sino urgente. Difícilmente una ciudad como Villahermosa podrá posicionarse como ciudad de servicios del sureste mexicano con un sistema de transporte ineficiente. Para que las inversiones fluyan por el municipio es necesario modernizar las rutas por las que habrán de transitar.

Resolver el problema vial se traducirá de manera necesaria y natural en un aumento de la productividad y la eficiencia, evitando el ausentismo, reduciendo el consumo de combustibles y los contaminantes que se vierten a la atmósfera.

La reingeniería vial privilegiará no sólo el tráfico de vehículos, sino también al peatón.

Centro debe **hacer una apuesta por la equidad**, para acabar con las asimetrías que separan al medio rural del urbano. Villahermosa requiere un proyecto de ciudad a largo plazo.

Proyectos estratégicos

El Gobierno Municipal deberá impulsar proyectos de infraestructura que detonen el desarrollo del municipio y la región.

Destacan los siguientes:

- Libramiento carretero de Villahermosa.
- Distribuidores viales y pasos a desnivel.
- Carreteras de 8 carriles que comuniquen a Villahermosa con la región.
- Obras hidráulicas contra las inundaciones.
- Modernización de la infraestructura urbana del centro de Villahermosa.

Programa Integral de Vialidad de la Ciudad de Villahermosa Movimientos Direccionales Principales



Fuente: IMPLAN

Actividades				
Programa Integral de la Ciudad de Villahermosa	2013-2015			Compromiso
	2013	2014	2015	
1. Circuito Interior		■	■	Estado
2. Blvd. Adolfo Ruiz Cortines	■	■	■	Federación
3. Nuevas Vialidades		■	■	Estado
4. Paseo Usumacinta			■	Estado
5. Av. Paseo Tabasco			■	Estado
6. Av. Gregorio Méndez			■	Estado
7. Av. 27 de Febrero		■	■	Estado
8. Vías Alternas		■	■	Municipio de Centro

OBJETIVO:

Alcanzar un modelo de desarrollo planificado, con un ordenamiento vial y territorial moderno, que permitan crecer con orden, así como mejorar el bienestar social y el desarrollo económico.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1 Propiciar el desarrollo urbano y rural a mediano y largo plazo que permita reducir los problemas asociados al crecimiento.

- Revisar, actualizar y difundir el marco normativo municipal.
- Vigilar puntualmente que se cumplan los ordenamientos territoriales municipales.

2.2 Rediseñar el modelo de ordenamiento territorial a fin de hacerlo más moderno y eficiente.

- Revisar y actualizar los programas de desarrollo urbano.
- Gestionar un sistema de información geográfica para la planeación del desarrollo territorial y los servicios municipales.

2.3 Impulsar un programa de ordenamiento vial.

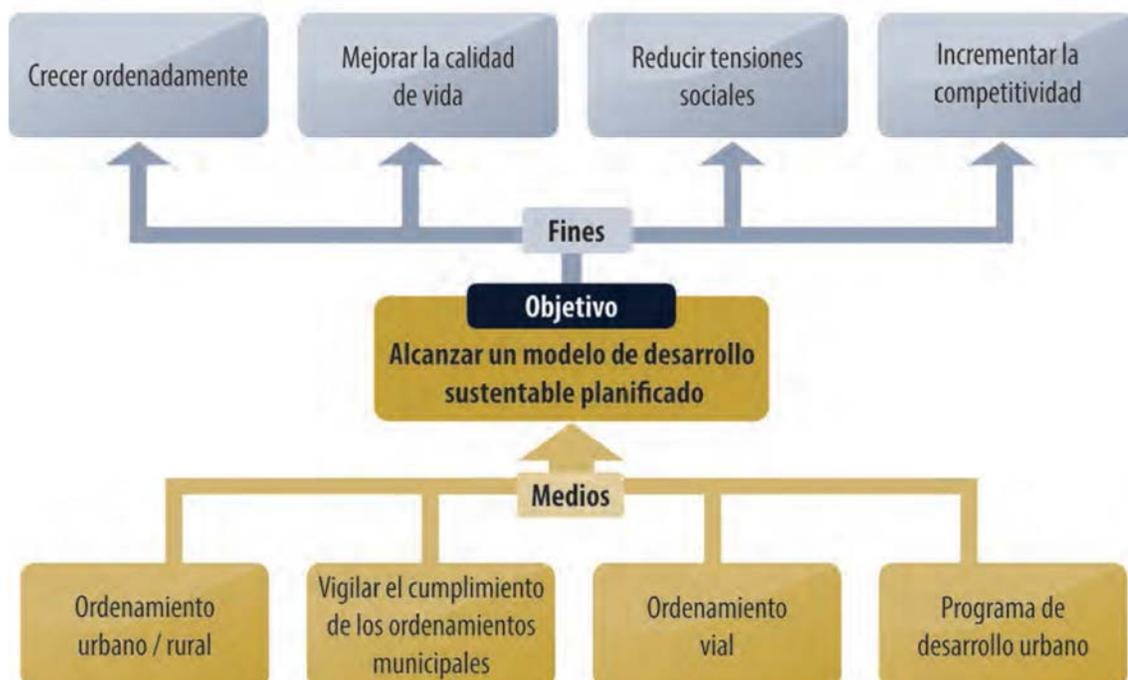
- Promover la elaboración de un estudio de ingeniería vial.
- Gestionar acciones de infraestructura vial.

2.4 Ordenar la vida cotidiana y la convivencia social, en apego a lo que marcan el Bando de Policía y Gobierno y los reglamentos municipales.

- Supervisar y regular al comercio en la vía pública.

EJE 2. Desarrollo Integral Planificado

Árbol del objetivo



EJE 3. Seguridad Ciudadana y Equidad

Indudablemente la protección civil y la seguridad pública son dos terrenos muy distintos; sin embargo, ambos coinciden en un mismo resultado: la seguridad ciudadana.

De esta manera, entendiendo a la seguridad de la ciudadanía en un sentido amplio y complementario, el objetivo es resguardar tanto su integridad física y sus propiedades, ante los desastres naturales, como sus derechos.

Este esfuerzo debe pasar por el respeto irrestricto a los derechos humanos. Por ello es importante que se promueva la cultura de la legalidad.

Seguridad Pública

La seguridad pública está en el centro de la discusión nacional, estatal y municipal. El municipio de Centro no tiene corporación policiaca. Pero eso no significa que debemos cruzarnos de brazos y sustraernos a esta realidad.

Por ello es que estamos convencidos de que es necesario crear un ambiente propicio para la seguridad pública. Ciertamente no tenemos cuerpo de seguridad, pero procuraremos hacer lo necesario para combatir las causas que provocan la inseguridad.

La prevención es un asunto nodal de la Seguridad Pública, ya que permite trabajar anticipadamente sobre los factores que dan origen a la delincuencia y, al atacar de raíz a un problema, se está dentro de una ruta franca de solución.

A través del Consejo Municipal de Seguridad Pública, buscaremos que converjan las acciones de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado.

Cuando una sociedad se une para combatir un problema común, no hay desastre, tragedia o poder criminal que pueda sobreponerse. Para garantizar la convivencia social, así como la seguridad pública en la vida y el patrimonio de los habitantes de Centro, se hace necesario realizar acciones preventivas mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso a más y mejores oportunidades de estudio y trabajo para la población.

La construcción de un ambiente propicio para la seguridad pasa por la ruta de combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y ausencia de opciones. Por la ruta de promover políticas públicas de prevención y tratamiento de adicciones en la población en general, pero principalmente entre los niños y jóvenes.

Diseñar y aplicar políticas públicas que desestimulen la violencia contra las mujeres, la discriminación y la exclusión por razones de género o diversidad.

Promover una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad y al delito, para construir comunidades seguras en el municipio y propiciar la participación de la población en acciones de prevención y disuasión del delito.

El tema de la seguridad será prioritario. Por ello, procederemos a instalar, en coordinación con el Estado, cámaras de vigilancia de alta tecnología en accesos a la ciudad, distribuidores viales, avenidas, entradas de fraccionamientos, parques, deportivos, estacionamientos públicos y colonias de alto riesgo.

Asimismo, se colocarán lámparas nuevas de luz blanca ahorradoras de energía, para tener un municipio mejor iluminado e inhibir el delito.

Protección Civil

El gobierno municipal tendrá como objetivo prioritario garantizar la seguridad de la población ante posibles riesgos de desastres, a través de la gestión integral de riesgos.

Cultura de la Legalidad

La cultura de la legalidad es un mecanismo de autorregulación, tanto individual como social, que exige por parte de los ciudadanos una cierta armonía entre el respeto a la ley, las convicciones morales y las tradiciones y convenciones culturales.

Entre los propósitos que es necesario alcanzar está el afianzar una cultura de conocimiento y respeto al orden legal establecido, que garantice el bienestar social y el crecimiento ordenado del municipio.

Enfatizar que la cultura de la legalidad promueve el estado de derecho a distintos niveles importantes para la vida cotidiana del individuo y la sociedad en general.

Construir un enfoque positivo en la relación autoridad-gobernado, promoviendo que las prácticas y mecanismos irregulares de negociación son altamente peligrosos como estilo de vida.

Promover la reflexión sobre el ejercicio responsable de la libertad.

Equidad

En una realidad social en la que aún sobreviven rasgos de discriminación y de segregación hacia grupos sociales en condición de desventaja como adultos mayores, con capacidades diferentes, la población indígena, las personas con preferencias sexuales distintas a la heterosexual, las mujeres violentadas, etc., alcanzar la equidad en su más amplio sentido es una aspiración irrenunciable.

“El concepto de equidad se fundamenta en tres valores sociales: igualdad, cumplimiento de derechos y justicia. El reconocimiento relativamente universal de la bondad de estos tres valores permite que el concepto de “equidad” -por lo menos retóricamente- goce de cierta aceptación universal”².

OBJETIVO:

Generar condiciones que fortalezcan la seguridad física, jurídica y patrimonial de la población, así como promover la equidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

² MOKATE, Karen.- “Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad, ¿qué queremos decir?”. Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES). “Diseño y gerencia de políticas y programas sociales”, junio 2000.

3.1 Promover un ambiente propicio para la seguridad pública, que aliente la convivencia, el trabajo y la inversión privada.

- Atender la demanda social de protección a las familias y su patrimonio, con acciones que fortalezcan la participación ciudadana y sienten las bases de un municipio seguro, ordenado y en paz.

- Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública como órgano responsable de la coordinación, planeación y supervisión del sistema de seguridad pública dentro de la jurisdicción municipal.

- Coadyuvar con los órdenes de gobierno federal y estatal en el diseño y aplicación de operativos tendientes a disuadir y contener los hechos delictivos.

- Impulsar la creación de instancias que favorezcan el servicio de seguridad pública en el municipio y fortalezcan las tareas de prevención del delito.

- Diseñar e implementar programas orientados a la recuperación y dignificación de las vialidades y los espacios públicos.

- Mejorar y ampliar la cobertura de alumbrado público y de cámaras de vigilancia en vías y espacios públicos.

3.2 Garantizar una adecuada gestión integral de riesgos que reduzca la vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y antropogénicos.

- Promover una cultura de prevención de riesgos para ofrecer a la población una respuesta eficaz y eficiente ante la presencia de desastres originados por fenómenos naturales o por actividades humanas.

- Implementar acciones preventivas y operativas para atender a la población expuesta a condiciones de riesgo.

- Establecer un programa de capacitación comunitaria en materia de protección civil, en coordinación con los Delegados Municipales.

- Realizar programas de simulacros de contingencias con la participación de los diferentes sectores sociales y la iniciativa privada.

- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil como órgano de carácter consultivo y de coordinación de acciones para una gestión integral de riesgos.

- Integrar un programa dinámico municipal de protección civil, sujeto a análisis y evaluación anual.

- Diseñar y aplicar mecanismos e instrumentos de evaluación de daños y análisis de necesidades.

- Actualizar el Atlas de Riesgo para reducir la vulnerabilidad y actuar con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación.

- Actualizar el Reglamento de Protección Civil del municipio de Centro.

- Fortalecer la coordinación con los gobiernos federal y estatal, la iniciativa privada y el sector social, para definir y habilitar los espacios que serán utilizados como refugios temporales en caso de contingencias.

- Capacitar y profesionalizar al personal de protección civil para la atención eficaz de emergencias.

3.3 Promover la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

- Concientizar a la ciudadanía para desincentivar la violencia intrafamiliar y de grupos vulnerables.

- Gestionar programas sociales para la prevención de la delincuencia y la violencia.

3.4 Fomentar la igualdad de oportunidades y el trato digno para toda la población, sin distinción alguna.

- Atender a grupos vulnerables, fundamentalmente niños y adultos mayores.
- Impulsar políticas con perspectivas de género.

- Promover capacitación y asesoría legal a mujeres, población indígena y grupos vulnerables.

- Gestionar acciones sociales y proyectos productivos para atender a las mujeres, población indígena y grupos vulnerables.

3.5 Fortalecer el desarrollo integral de la familia.

- Brindar apoyos sociales.

- Cuadyuvar con el apoyo de desayunos escolares.

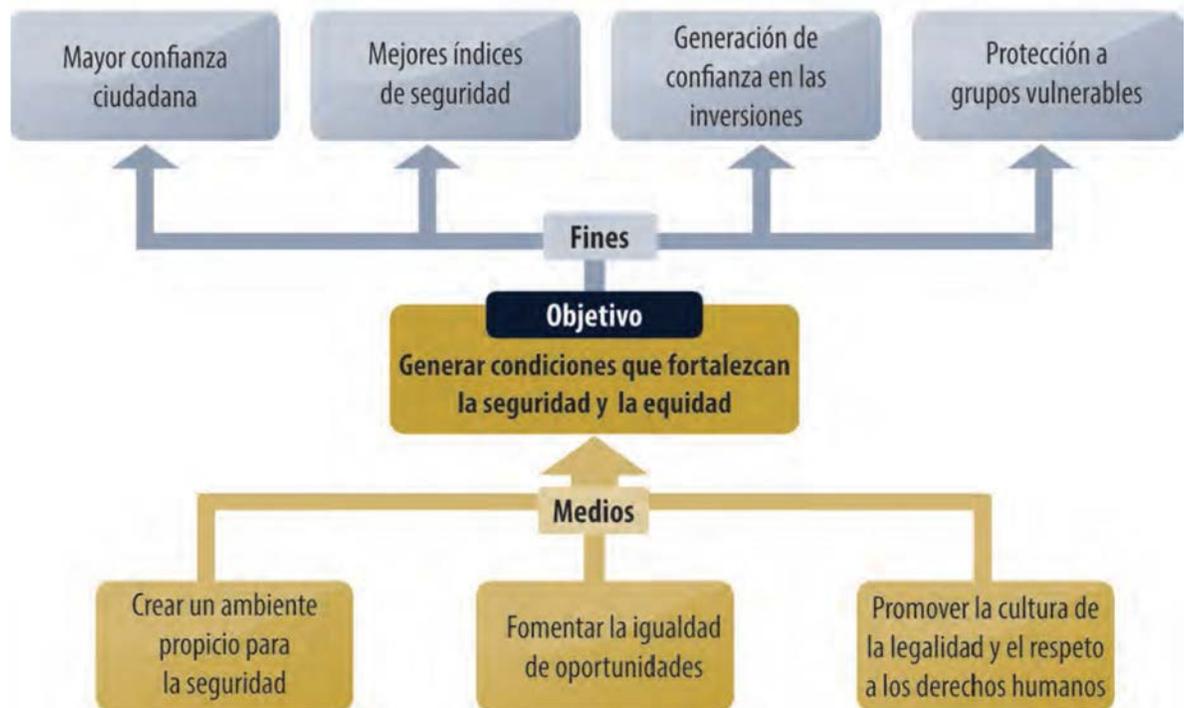
- Impulsar la implementación de huertos comunitarios.

- Apoyar a niños de la calle.

- Promover la creación de estancias infantiles.

EJE 3. Seguridad Ciudadana y Equidad

Árbol del objetivo



EJE 4. Bienestar y Calidad de Vida Servicios

Actividades prioritarias que debe atender el Gobierno Municipal, como lo establece el artículo 115 de la Constitución Federal, son los servicios de: agua potable, drenaje, saneamiento, pavimentación, recolección de basura, alumbrado público, parques y jardines, panteones y mercados públicos.

Poca o nula trascendencia tendrán grandes obras o acciones de gobierno, si no se cumple con la tarea de ofrecer satisfactoriamente estos servicios a la ciudadanía. Al respecto, la apuesta es por consolidar la infraestructura de servicios.

Agua potable, drenaje y saneamiento

La atención a la problemática del agua es inaplazable en el corto y mediano plazo para ejecutar la rehabilitación integral de las 117 instalaciones hidráulicas con que cuenta el municipio (plantas potabilizadoras, cárcamos de la Ciudad de Villahermosa, cárcamos rurales y plantas de tratamiento de aguas residuales).

Las principales actividades que se requiere realizar son:

- Reposición de 247 equipos de bombeo nuevos (79% del total).

- Rehabilitación de 11 plantas de emergencia y adquisición de 9, a fin de disponer de mayores posibilidades de desagüe ante problemas de energía eléctrica.
- Adquisición de equipos dosificadores para reactivos químicos.
- Rehabilitación de sistemas eléctricos y de captación.
- Actividades de conservación, mantenimiento y mejora de obra civil en las 117 instalaciones.
- La Inversión estimada para realizar las acciones requeridas para agua potable, drenaje, cárcamos y saneamiento, es del orden de 3 mil 535 millones de pesos.

Atendiendo a la dimensión y alto costo de inversión de este importante proyecto y obra de saneamiento, es recomendable su realización por etapas y concluir las obras necesarias en un plazo de ejecución superior a este Gobierno Municipal 2013-2015; sin embargo será trascendental establecer las bases sustentadas en un proyecto maestro de ejecución por etapas y concluirlo a mediano plazo en un periodo de 6 años.

Recolección de basura

El servicio de recolección de basura, lejos de convertirse en una carga para el ayuntamiento, debe tomarse como un nicho de oportunidad en el que el potencial de riqueza que la basura representa, se considere desde la perspectiva del reciclamiento.

En conclusión, consideramos que estas acciones son posibles de realizarse con el soporte de estudios y proyectos ejecutivos existentes o nuevos, que permitan garantizar su eficacia y viabilidad, de tal forma que su fase de construcción en el caso de los grandes desarrollos, será por etapas en función al avance de los mismos.

Se trata de buscar opciones inteligentes que permitan dar respuestas originales y oportunas a problemas cotidianos que, por ser resueltos siempre con los mismos mecanismos tradicionales, se han convertido en marañas que amenazan con ahogar a la ciudad.

Pavimentación

La calidad de los caminos determina en gran medida la viabilidad de un lugar como centro de inversiones.

El objetivo a alcanzar en materia de infraestructura de vialidades es garantizar el buen estado de la red vial del municipio, mediante la planeación, ejecución y control de las obras que permitan ofrecer un mejor servicio de vialidades y superficie de rodamiento para los habitantes que tienen la necesidad de circular por ellas.

Por ello, invertiremos en serio para que Centro se ponga en movimiento. El gran paso será pasar de la grava al pavimento.

Alumbrado público

El servicio de alumbrado público hoy en día tiene un impacto en la seguridad pública y en la calidad de vida; aunado al crecimiento urbano acelerado, han provocado una demanda mayor de este servicio en la ciudadanía. Es prioritario darle viabilidad a largo plazo, planeando aumentar la cobertura y procurando optimizar el consumo de energía eléctrica.

La conversión tecnológica de las luminarias con mayor ahorro energético es prioridad para este Gobierno Municipal.

Parques y jardines

El municipio cuenta con una importante infraestructura de parques, jardines, monumentos y fuentes, que determinan una buena imagen, particularmente en su área urbana. Por lo que es importante proporcionar el mantenimiento permanente de estos espacios de esparcimiento, recreación y de imagen para el municipio.

Mercados públicos

Los mercados, además de brindar un servicio, generan empleo y son una tradición para la comunidad. Son espacios donde se ejerce el comercio de productos frescos, muchos de ellos de producción local, tales como frutas, verduras, carnes, pescados y flores; así como la venta de comidas preparadas y artículos para el hogar. Para preservar la afluencia de la ciudadanía a estos centros de abasto, es necesario mantener su infraestructura, mejorar la vialidad, la seguridad y propiciar una imagen de orden y limpieza.

Salud, educación, cultura y deporte

De manera similar, brindar servicios de calidad, garantizar el acceso a los servicios de salud, promover un desarrollo humano integral, entendido como el desarrollo de sus capacidades a través de la educación, la cultura, la recreación y el deporte, son ingredientes que abonan para que los habitantes de Centro cuenten con una mejor calidad de vida.

La Organización Mundial de la Salud ha definido la calidad de vida en los siguientes términos:

“La calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar de existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno”.

La Universidad de Monterrey (UDEM) ha propuesto utilizar la calidad de vida como medida de progreso de los países, mediante un índice nacional de calidad de vida para México, utilizando la percepción de bienestar de los ciudadanos.

Los dominios clave identificados dentro del Índice Nacional de Calidad de Vida (INCAVI) para México, son los siguientes:

- Estándares de vida material (ingreso, consumo, riqueza).
- Salud.
- Educación.
- Actividades personales, incluyendo la del trabajo.
- Voz política y buen gobierno.
- Conexiones y relaciones sociales.
- Medio ambiente (condiciones presentes y futuras).
- Inseguridad de naturaleza económica y física.

Apoyo social a población de escasos recursos

Para ello se llevarán a cabo acciones de urbanización, espacios públicos y mejoramiento de la vivienda, como son: alumbrado público, pavimentación de calles y banquetas, construcción y/o rehabilitación de techumbres, construcción de piso firme y dotación de materiales de construcción para ampliación y/o mejoramiento de la vivienda, con la finalidad de propiciar una mejor calidad de vida en las localidades pobres con índices de marginación muy alto y alto.

En el mismo sentido, se elaborarán proyectos de cursos y talleres para el programa "Hábitat", donde se cubre la parte social y coadyuva con la obra física para alumbrado público, pavimentación de calles-banquetas, etc.

OBJETIVO:

Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1 Fortalecer la calidad y cobertura del servicio de agua potable.

- Construir, rehabilitar y mantener sistemas de agua potable.
- Instalar y rehabilitar líneas de conducción de agua potable.
- Operar eficientemente la prestación del servicio de agua potable.
- Mejorar el equipamiento para el servicio de agua potable.

4.2 Fortalecer la infraestructura de los cárcamos, alcantarillado y sistemas de saneamiento.

- Construir, rehabilitar y desazolvar los sistemas de drenaje y alcantarillado.
- Mantener, rehabilitar y mejorar los cárcamos.

- Mantener y construir sistemas de saneamiento de aguas residuales.

- Operar eficientemente los cárcamos y sistemas de saneamiento.

- Mejorar el equipamiento de desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado.

4.3 Promover convenios de colaboración e inversión con el Estado y la

Federación.

- Convenir con la Comisión Nacional del Agua la ejecución de acciones a través de los programas federalizados en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Gestionar recursos con el Estado y la Federación para acciones de infraestructura social y urbana.

4.4 Brindar un servicio oportuno de limpia y recolección de residuos sólidos.

- Ampliar la cobertura de limpia y recolección de residuos sólidos.

- Operar eficientemente el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.

4.5 Fortalecer el equipamiento de recolección de residuos sólidos y de barrido.

- Adquirir equipos recolectores de residuos sólidos.

- Adquirir equipo mecánico de barrido.

4.6 Mantener un sistema de transferencia, traslado y disposición de residuos sólidos.

- Mejorar los accesos al sitio de transferencia.

- Mantener un eficaz servicio de traslado y confinamiento de los residuos sólidos.

4.7 Conservar y mejorar la imagen de espacios públicos.

- Mantener en buen estado la infraestructura de parques, fuentes, jardines y monumentos.

- Rehabilitar y reconstruir espacios públicos.

4.8 Conservar y mejorar los mercados públicos.

- Mantener en buen estado la infraestructura de los mercados públicos.

- Instrumentar acciones para mejorar la imagen de los mercados públicos.

4.9 Preservar las instalaciones de los panteones públicos.

- Conservar en buen estado los panteones públicos.

- Implementar operativos de vigilancia en los panteones públicos.

- Cumplir la normatividad de operación de los panteones públicos.

4.10 Mejorar el servicio de alumbrado público.

- Realizar tareas de mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público.

- Sustituir luminarias con mayor eficiencia de alumbrado público.

- Ampliar la cobertura del alumbrado público.

4.11 Dar mantenimiento a las calles y avenidas.

- Rehabilitar las guarniciones y banquetas.

- Acondicionar las vialidades con pavimento asfáltico.

4.12 Mejorar la infraestructura vial de calles y avenidas.

- Repavimentar vialidades mediante el equipo de reciclado de pavimento asfáltico.

- Construir calles y avenidas con pavimento hidráulico y asfáltico.

- Construir guarniciones y banquetas.

4.13 Mejorar caminos municipales.

- Rehabilitar los caminos para garantizar mayores facilidades de tránsito a las personas.

4.14 Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.

- Gestionar programas para el mejoramiento de la vivienda.

- Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.

- Participar conjuntamente con las instancias estatal y federal en la cruzada contra el hambre.

4.15 Apoyar a la población con programas de salud pública.

- Apoyar, en coordinación con el Estado y la Federación, programas de salud pública.

- Impulsar acciones en materia de salud para atención a las mujeres.

- Realizar brigadas de salud preventivas.

- Apoyar la mejora de la infraestructura de salud en comunidades de rezago social.

4.16 Fomentar el desarrollo educativo y cultural en el municipio.

- Apoyar acciones de infraestructura educativa.

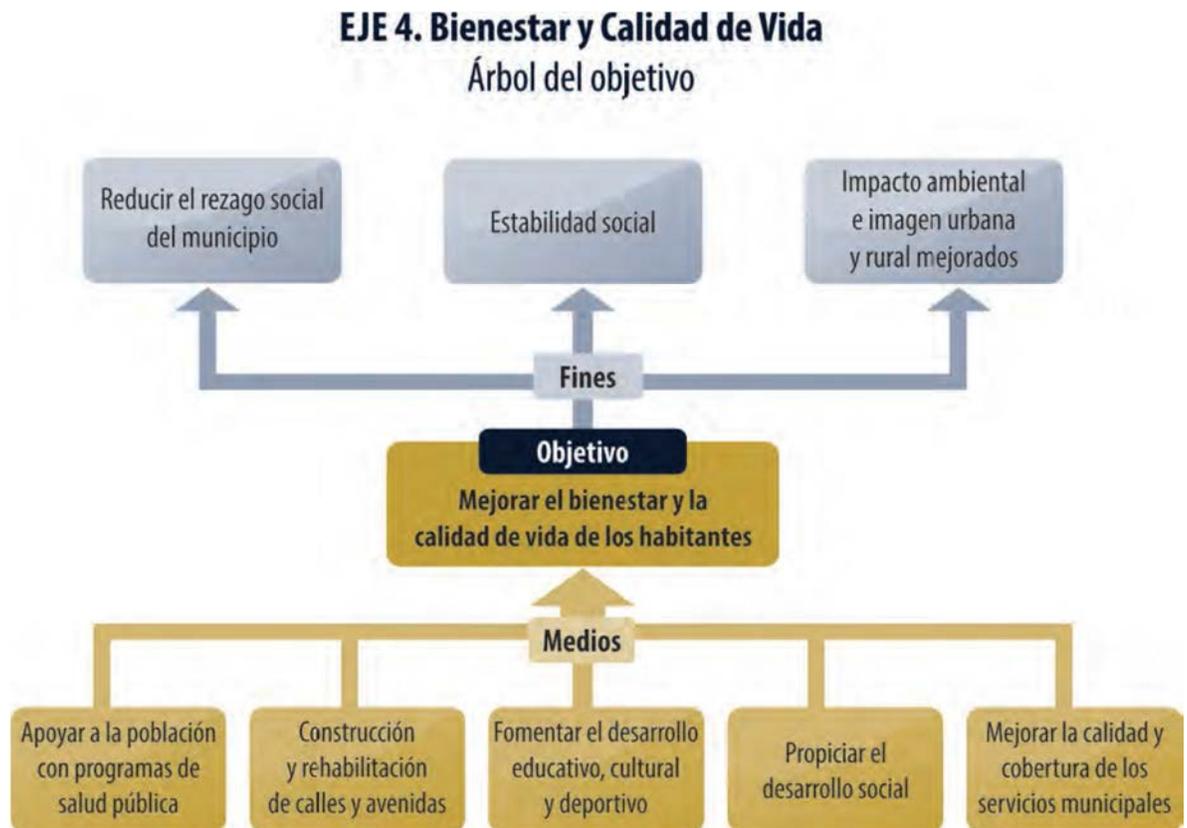
- Impulsar programas de apoyo a estudiantes con mejor rendimiento académico.

- Promover actividades extra-escolares para disminuir el rezago educativo.

- Fomentar el desarrollo educativo y cultural.

- Consolidar la infraestructura cultural.

- Fortalecer las tradiciones culturales y las artes.
- 4.17 Fomentar la actividad deportiva.
- Fortalecer la infraestructura física para el deporte.
- Implementar programas de iniciación deportiva.
- Impulsar programas de apoyo a deportistas de alto rendimiento.
- Fomentar y organizar eventos deportivos.
- Impulsar la actividad física en niños, jóvenes y adultos mayores.



EJE 5. Gobierno de Consensos

La realidad política y social del Municipio de Centro ha cambiado diametralmente. El comportamiento de la ciudadanía, tanto en la expresión de sus exigencias ciudadanas, como de su elección del tipo de gobierno que desea, expresada en las urnas, demuestra que ha madurado políticamente.

Una nueva ciudadanía exige un nuevo gobierno. Otro pacto social entre gobernantes y gobernados. La ciudadanía expresó su voluntad a favor de un cambio verdadero.

Ya no es posible gobernar de manera unilateral. Se requiere generar mecanismos que permitan atender de manera expedita las

demandas sociales. Buscar canales de comunicación que faciliten el diálogo cotidiano entre la autoridad y el ciudadano.

Crear cauces para la participación ciudadana. Involucrarla en la toma de decisiones. No se trata simplemente de administrar la demarcación, sino de gobernarla.

Estamos convencidos de que debemos ser un gobierno que escucha, cercano a la gente. Este será, en síntesis, un gobierno de consensos.

La realización de Consultas Ciudadanas Delegacionales el 29 de mayo de 2013, fue parte del ejercicio democrático de un gobierno que busca abrir la toma de decisiones mediante canales de expresión, para que los ciudadanos de cada una de las 194 delegaciones presentaran sus propuestas de acciones prioritarias de gobierno, a ser analizadas en la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2013 -2015.

OBJETIVO:

Encauzar los esfuerzos de la autoridad y los ciudadanos hacia un mismo sentido, para que se logre detonar el desarrollo municipal en beneficio de quienes vivimos en él.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1 Impulsar el diálogo y la participación ciudadana en el análisis, toma

de decisiones y soluciones de los problemas comunitarios.

- Privilegiar la toma de decisiones a través de los comités, consejos y grupos de trabajo, con la participación de los sectores social y privado.

- Mantener una relación con todas las organizaciones sociales, religiosas, políticas y civiles del municipio.

- Establecer políticas de gobierno participativas y propiciar espacios de diálogo con los diferentes órdenes de gobierno para atender demandas ciudadanas.

5.2 Atender oportunamente la demanda ciudadana.

- Implementar un sistema integral de atención ciudadana.

- Propiciar canales de comunicación para captar la demanda ciudadana.

5.3 Fortalecer a las delegaciones municipales.

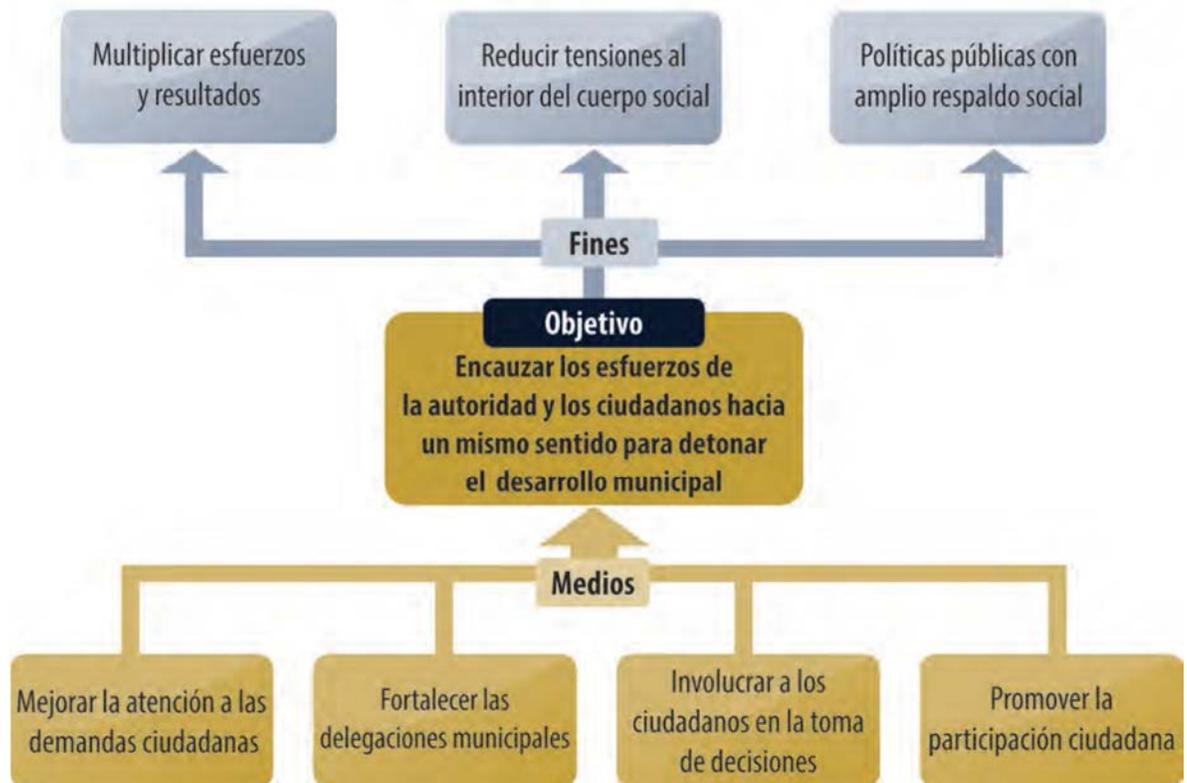
- Capacitar a delegados sobre los nuevos esquemas de actuación, reglamentos y servicios que ofrece el municipio.

- Promover la participación de los delegados en la toma de decisiones.

- Realizar reuniones periódicas con los delegados municipales, asesorándolos para el óptimo desempeño de sus funciones.

EJE 5. Gobierno de Consensos

Árbol del objetivo



EJE 6. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Una de las tareas fundamentales que debe impulsar el Ayuntamiento de Centro es la reactivación del sector primario de la economía: agropecuario, acuicultura, pesca y silvicultura.

Para brindar apoyo a los productores rurales, el Ayuntamiento de Centro se asume como gestor de ellos ante las distintas instituciones federales como SEDESOL, SAGARPA, SEDATU, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); estatales como SEDAFOPO o SERNAPAM, entre otras, y también mediante recursos y programas propios del Ayuntamiento.

A través de esta labor se puede ofrecer a los productores programas de mejoramiento genético de hatos ganaderos, equipamiento a productores ganaderos, adquisición de equipos

agrícolas e insumos para zonas de influencia de explotación petrolera, así como infraestructura y equipamiento agrícola y establecimiento de huertos familiares.

Los beneficiarios reciben asistencia técnica y capacitación para impulsar proyectos productivos sustentables, con el fin de mejorar sus ingresos y nivel de vida.

OBJETIVO:

Apoyar las actividades productivas del sector primario.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1 Dar impulso a la modernización agropecuaria.

- Gestionar la infraestructura para la producción agropecuaria.
- Impulsar programas de sanidad.
- Capacitar y otorgar asistencia técnica a productores agropecuarios.

- Gestionar programas de apoyo al campo.
- Desarrollar programas de mecanización agrícola.
- Apoyar la comercialización agropecuaria.
- Gestionar el mejoramiento genético de sementales.

6.2 Fomentar la pesca y la acuicultura.

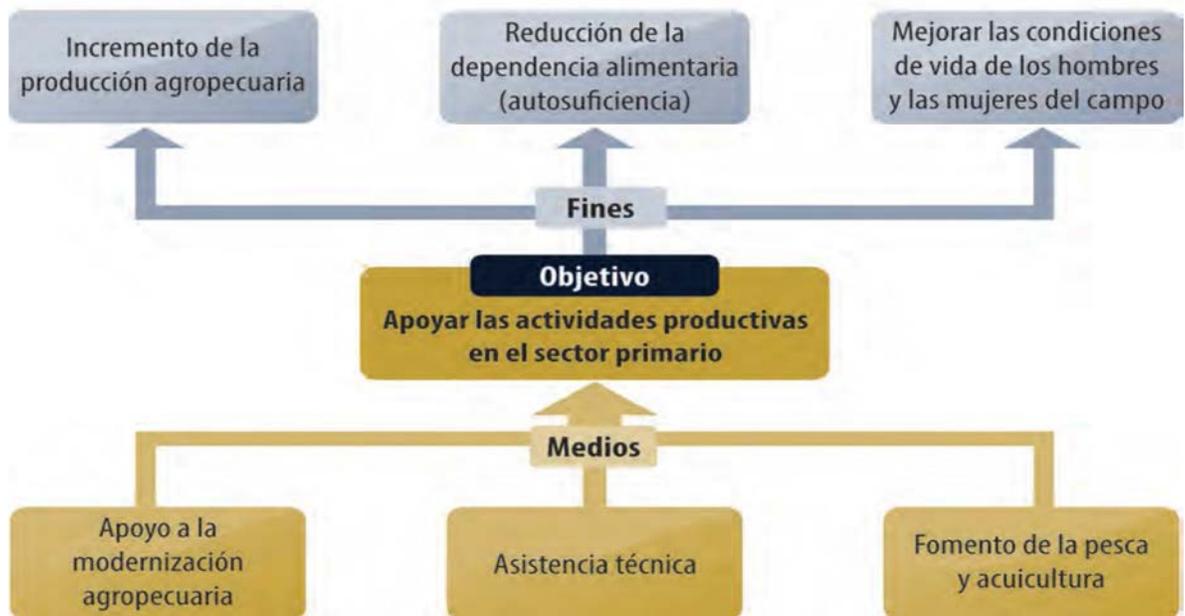
- Fortalecer la producción de alevines.
- Otorgar capacitación y asistencia técnica a productores acuícolas.
- Gestionar equipamiento para la actividad pesquera y acuícola.

6.3 Promover la actividad forestal.

- Gestionar apoyos federales y estatales para fortalecer la actividad forestal.
- Vincular a los productores forestales con los centros de investigación.

EJE 6. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Árbol del objetivo



EJE 7. Fomento al Desarrollo Económico

Centro tiene cualidades para ser el motor que reactive la economía en Tabasco. Y convertirse en una ciudad inteligente, una ciudad del conocimiento, que se consolide como un centro de logística, comercialización y negocios.

Para ello, se requiere construir un proyecto de desarrollo que permita generar un sector industrial y comercial, a fin de que lo que se produce pueda añadir valor y canales de distribución para los productores locales.

Dado lo limitado de los recursos, es importante dirigirlos primordialmente a la realización de obras estratégicas que generen recursos empleos y buenos ingresos.

La tarea es diversificar las fuentes de financiamiento para no depender sólo de las participaciones federales o estatales, así como privilegiar la puesta en marcha de obras y proyectos generadores de desarrollo.

Apoyar el empleo y la actividad económica local, mediante la realización de la obra pública.

El Gobierno Municipal será promotor de inversión privada, mientras que la inversión pública se asignará a las obras prioritarias de infraestructura.

En alianza con el sector empresarial, ponderaremos los atractivos turísticos del municipio para traer divisas y crear fuentes de empleo.

Diversificar las fuentes de financiamiento y atraer inversiones serán tareas prioritarias para lograr la viabilidad financiera del municipio.

OBJETIVO:

Consolidar a Centro como un municipio competitivo y con desarrollo sostenible.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

7.1 Promover nuevas inversiones.

- Impulsar las incubadoras de empresas como elemento estratégico del desarrollo económico.

- Alentar la participación en foros empresariales.

- Facilitar la apertura de nuevas empresas.

7.2 Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas.

- Promover programas de capacitación y asesoría técnica.

- Impulsar el aprovechamiento de fondos financieros con tasas preferenciales de instituciones privadas y/o recursos federales.

7.3 Convertir a Centro, y particularmente a Villahermosa, en uno de los principales destinos turísticos del Sureste.

- Impulsar la gastronomía tabasqueña.

- Promover los programas culturales y artísticos locales.

- Realizar actividades de promoción y desarrollo de productos turísticos, en coordinación con el sector empresarial.

- Apoyar al turismo social.

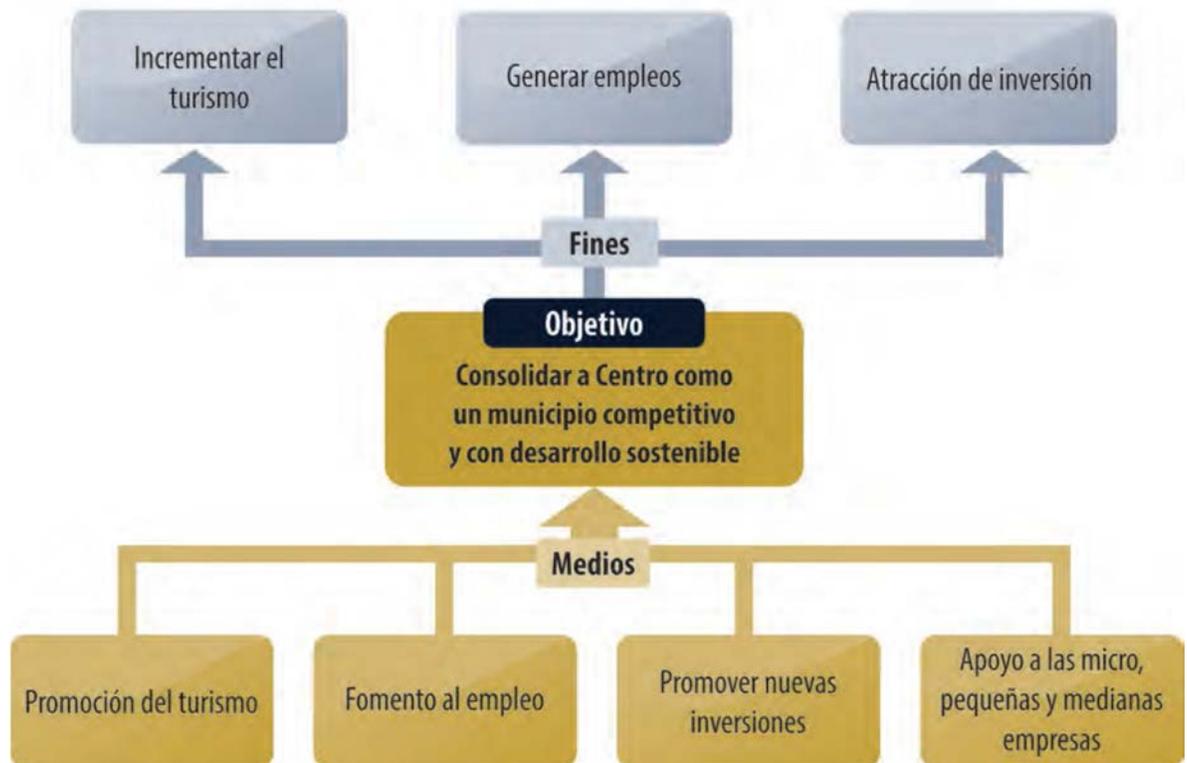
7.4 Propiciar la vinculación con el sector productivo.

- Promover la creación de una bolsa de trabajo.

- Gestionar programas de empleo temporal.

EJE 7. Fomento al Desarrollo Económico

Árbol del objetivo



EJE 8 Un Municipio Verde

“Pensar en una ciudad verde no es pensar en la cantidad de árboles o parques que ofrecen, sino en el aprovechamiento integral y eficiente de los recursos naturales y humanos de la ciudad. Por ejemplo, una ciudad mal diseñada no solo genera grandes necesidades de movilidad y transporte, sino que también genera tráfico, contaminación, frustración en la ciudadanía y enormes pérdidas de productividad por el tiempo perdido en transportarse.”³

De acuerdo con el IMCO, “hablar de ciudades verdes es hablar de ciudades que tienen un buen desempeño en ocho criterios propuestos por la Economist Intelligent Unit (EIU)”⁴.

Estos son:

- Calidad del aire.
- Emisiones a la atmósfera.
- Manejo y uso de los residuos.

³ *Viviendas para desarrollar ciudades. IMCO. Pág. 62*

⁴ *Ibid. Pág. 61.*

- Sistema de transporte público.
- Edificaciones y uso del suelo.
- Aprovechamiento del agua.
- Sistema de drenaje (incluye tratamiento de aguas residuales).
- Políticas ambientales.

Los problemas de contingencia, derivados de los alarmantes niveles de contaminación que producen las quemas de basura o de pastizales para la siembra en ciertas épocas del año; el acelerado crecimiento urbano que va ganando terreno a zonas verdes, las cuales son devastadas sin importar los ecosistemas que en ellas habitan; los cambios climáticos experimentados en los años recientes, atentan contra la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.

Estas inquietudes fueron expuestas por los ponentes en el Foro de Consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, quienes las plasmaron en sus trabajos presentados y que han servido de base para integrar el presente eje temático de Un Municipio Verde.

Lo presentado por los especialistas tiene como plataforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, pero particularizadas y dentro del ámbito municipal. De ellas destacan:

1. Rescate de la Laguna de las Ilusiones.
2. Plan de acción frente al Cambio Climático:
 - Emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Estrategias de mitigación y adaptación ante el cambio climático.
 - Talleres de orientación ante el cambio climático.
3. Programa hidráulico: Atlas de peligros, riesgo y vulnerabilidad.
 - Subprograma: modelos de simulación.
 - Subprograma: orientación al cuidado de áreas vulnerables.
 - Subprograma de emergencias urbanas.
 - Identificación de zonas de alto riesgo.
 - Subprograma de reforestación en margen derecha del río Grijalva.
4. Programa de ecología urbana y preservación del medio ambiente.
 - Subprograma de manejo integral de residuos sólidos.
 - Subprograma de descargas de aceites y contaminantes.
 - Subprograma de control de emisión de gases.
 - Subprograma de contaminación auditiva.
 - Subprograma de limpieza y eliminación de aguas residuales sobre lagunas urbanas.

- Subprograma de orientación a los desarrolladores inmobiliarios para el uso de tipologías y técnicas de arquitectura local y manejo del entorno.

- Subprograma de campaña para la preservación del medio ambiente en sistemas ecológicos del trópico húmedo.

- Subprograma de educación ambiental.

5. Rescate de parques y jardines del municipio de Centro.

- Creación de área de composteo.

- Establecimiento de un vivero para el rescate de plantas nativas de Tabasco.

- Mitigar, reducir e inventariar el derribo de árboles.

- Programa de educación ambiental.

- Adopción de áreas verdes.

6. Parques convertidos en hortalizas urbanas.

7. Creación de Comités de Participación Social Ambiental.

8. Manejo de residuos orgánicos en el hogar.

- Separación de residuos orgánicos e inorgánicos.

9. Cuerpos de agua lagunares.

- Convenios.

- Catálogo.

- Restricción de obras.

OBJETIVO:

Desacelerar el deterioro ambiental que sufre el municipio, mediante la preservación y multiplicación del capital ecológico con que se cuenta.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

8.1 Fomentar la conciencia ecológica, así como la cultura de la prevención y preservación del medio ambiente.

- Atender oportunamente la denuncia ciudadana sobre la contaminación del medio ambiente.

- Elaborar un programa para prevenir, gestionar y regular el manejo de los residuos sólidos urbanos.

8.2 Rescatar las áreas verdes y lograr la preservación ecológica municipal.

- Generar un inventario de descargas, fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos, entre otras.

- Promover la reforestación urbana y rural.

8.3 Impulsar la incorporación de técnicas e industria limpias.

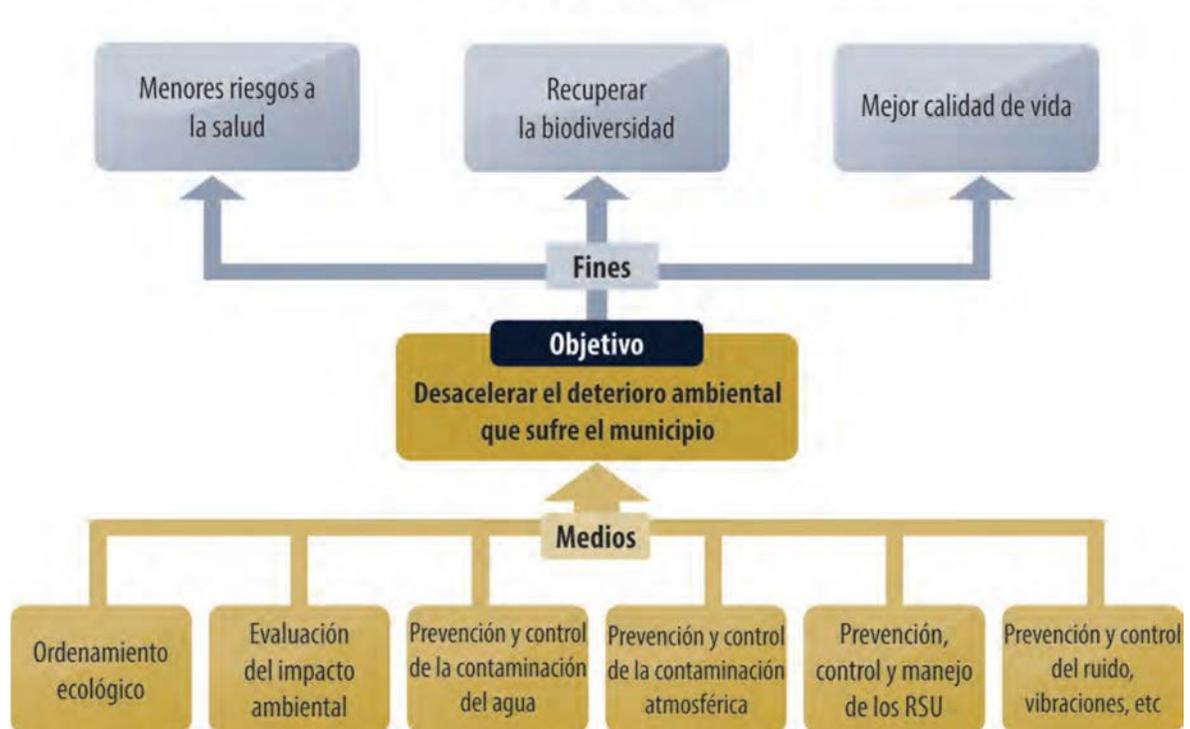
8.4 Fortalecer el cumplimiento de la normatividad en materia del medio ambiente.

- Difundir las normas aplicables en la materia.

- Realizar recorridos para la supervisión en zonas de conservación ecológica.
- Promover políticas de evaluación de impacto ambiental y ordenamiento ecológico.
- Propiciar que el municipio cuente con un sitio para disposición final de los residuos sólidos (relleno sanitario).

EJE 8. Un Municipio Verde

Árbol del objetivo



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de las políticas, objetivos, metas y acciones del Gobierno Municipal. En términos de planeación, no hay otro documento a nivel municipal de mayor jerarquía; por lo mismo, los programas sectoriales, los Programas Operativos Anuales y demás documentos que se elaboren, deberán de estar en concordancia con él y habrán de encauzarse a cumplir los objetivos del mismo.

Para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se implementarán acciones para identificar el grado de cumplimiento y el avance de los programas, reforzando el vínculo

entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De esta manera, se medirá el impacto y resultado del PMD, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El seguimiento y la evaluación son procesos continuos que se desarrollarán utilizando medios tecnológicos que permiten monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública; se implementarán procesos de seguimiento y evaluación del Plan a través de un sistema de evaluación del desempeño y con las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) se establecerán los mecanismos para dar certidumbre a que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el PMD.

En el seno de las Comisiones Edilicias del H. Cabildo y de los Subcomités del COPLADEMUN se analizará el comportamiento de los indicadores de cada uno de los ámbitos estratégicos del Plan.

Gracias a dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de las estrategias y líneas de acción.

Dentro de la Metodología del Marco Lógico, empleada como referente para la formulación del Plan, están las MIR que permiten planear, organizar y presentar de manera sistemática la información de los programas presupuestarios derivados del Plan. Por lo que es preciso exigir a los funcionarios y empleados públicos responsabilidad en el cumplimiento de las metas de sus programas y en el manejo de los recursos; cumplir las normas, sistemas y procedimientos de control.

El análisis que se genera a través del ejercicio de la evaluación debe proporcionar información precisa, sustentada y útil.

Seguimiento y Evaluación son conceptos y procesos complementarios que permiten en conjunto medir resultados y distinguir entre lo que ha presentado éxito y fracaso; estos resultados deberán considerarse para la reorientación de los procesos y ganar en legitimidad y respaldo ciudadano.

Los resultados de las evaluaciones que se instrumenten se darán a conocer a la ciudadanía, instituciones, organismos y dependencias.